



Resolución Jefatural No. 286-2008-AGN/J

Lima, 24 JUL. 2008

Vistos, el Informe N° 097-2008-AGN/ENA, sobre Licencia por Capacitación Oficializada;

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 110° y 113° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276- Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen el derecho, requisitos y procedimiento para otorgar Licencia por Capacitación Oficializada a favor de los funcionarios y servidores del Estado;

Que, mediante el documento de visto, de fecha 08 de julio de 2008, la Licenciada Marlitt Rodríguez Francia, Directora de la Escuela Nacional de Archiveros, Directora de Programa Sectorial III, Nivel Remunerativo F-5, solicita autorización al Jefe Institucional para asistir conjuntamente con la Señorita María Mónica Dongo Tisnado, Especialista en Capacitación III, Nivel Remunerativo SPB, quien desempeña además el cargo de Secretaria Académica de la Escuela Nacional de Archiveros, al Curso "Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública de Universidades", organizado por la Asamblea Nacional de Rectores, a realizarse los días 14, 15 y 16 de julio del presente año, en el horario de 8.30 a 17.00 horas;

Que, la solicitud cuenta con el visto bueno del Jefe del Archivo General de la Nación, por cuanto se encuentra referido al campo de acción institucional y vinculado a las funciones de los recurrentes, quienes se comprometen a servir en el Archivo General de la Nación por el doble del tiempo de la licencia otorgada, contado a partir de su reincorporación conforme a lo previsto en el literal c) del artículo 113° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276;

Que, queda expresado en el documento de visto que el referido curso no irrogará gasto alguno a la entidad;

Estando a lo previsto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y de conformidad a las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER** en vía de regularización, Licencia por Capacitación Oficializada, a la Licenciada Marlitt Rodríguez Francia, Directora de Programa Sectorial III, Nivel Remunerativo F-5, y a la Señorita María Mónica Dongo Tisnado, Especialista en Capacitación III, Nivel Remunerativo SPB, quien desempeña además el cargo de Secretaria Académica de la Escuela Nacional de Archiveros, al Curso "Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública de Universidades", organizado por la Asamblea Nacional de Rectores, para los días 14, 15 y 16 de julio del presente año, en el horario de 8.30 a 17.00 horas;

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Las citadas trabajadoras deberán presentar al término de la licencia otorgada, el documento oficial que acredite su participación en el referido curso y un informe detallado que exponga el contenido de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito institucional;

**ARTÍCULO TERCERO.-** El cumplimiento de la presente resolución no irrogará gasto alguno al Archivo General de la Nación.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*[Handwritten signature]*  
Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS  
Jefe Institucional